



## LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



### **SAN LÁZARO: MORENA Y SUS CUOTAS EN EL PT-VERDE, APRUEBAN EXTINCIÓN DE 7 ÓRGANOS AUTÓNOMOS; INSTITUTO FEDERAL DE COMPETENCIA Y COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SE CONCENTRAN EN NUEVO ORGANISMO**

Cual se esperaba, el grupo mayor en la Cámara de los Diputados, diría el hoy senador oficialista, Javier Corral Jurado, aprobó en lo particular, con 332 votos a favor y 119 en contra, con modificaciones, el dictamen con proyecto de reforma a diversas disposiciones en nuestra Ley de leyes, “en materia de simplificación orgánica”.

Es decir, en lenguaje con sentido común, la bancada del grupo mayor que coordina **Ricardo Monreal Ávila**, avaló extinción de los órganos autónomos; antier, en lo general, el proyecto se aprobó con 347 votos a favor y 128 en contra, lo que indica que, ayer, cuando se reanudó la sesión, tras un receso que decretó el presidente en mesa directiva, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, del grupo mayor y sus compadres faltaron 15 diputados federales.

Y de la oposición, PAN-PRI-MC, faltaron 9 legisladores.

Es decir, antier, en la sesión para aprobar o rechazar extinción de órganos autónomos, acudieron 475 representantes populares, de 500; ayer, faltaron 49. Es decir, les importó poco o nada el asunto, máxime cuando se asegura la mayoría calificada de parte de Morena y sus cuotas en el PT-Verde.

Los órganos autónomos que desaparecen, reiteramos, son: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección en Datos Personales, INAI; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo



**Social, Coneval; Comisión Federal de Competencia Económica, Cofece; Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT; Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Mejoredu; Comisión Reguladora de Energía, CRE y Comisión Nacional de Hidrocarburos, CNH.**

**En lo particular, se aceptó la reserva del diputado coordinador de Morena, y la presentó el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.**

**Esta reserva, del artículo 28 constitucional y en los artículos Transitorios, a fin de formar una nueva autoridad en materia de competencia económica, que se integrará a partir de concentrar facultades que anteriormente tenía el IFT, en las áreas de preponderancia y regulación aritmética y unificarla con las que tiene establecidas la Cofece.**

**El diputado Ramírez Cuéllar, ilustró al pleno que el nuevo ente de -hay que reiterarlo en tiempo y forma-, autonomía de simulación, tendrá regulación en una legislación secundaria, pero cumple con lo que establece el Tratado de Libre Comercio,**

**Son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción y que van a permitir mayor competencia económica en el país.**

**La nueva autoridad que absorbe funciones del IFT y Cofece, añade, tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, y los niveles de competencia aumenten.**

**Además, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios, así como llevar al país a mejores niveles de competencia.**

**El promovente de la reserva, Ricardo Monreal Ávila, subrayó que la reserva es importante porque mantiene la operación técnica de manera independiente, porque se crean dos instituciones para atender las funciones técnicas del IFT y Cofece.**



Todas las funciones de los órganos en extinción, resalta, se reasignan a las secretarías de Estado o la administración pública donde corresponden, “desde nuestro punto de vista”.

Como pondera que los 15 mil mdp de presupuesto a los hoy virtual extintos órganos autónomos constitucionales, se podrán asignar al gasto público en los rubros de salud, campo, agua, la UNAM y Universidades.

-“Esa es la idea, que esos 15 mil millones, podamos atender estos reclamos que nos parecen, son prioritarios”, observa.

Con toda intención, el legislador de Zacatecas, expuso en la tribuna de San Lázaro que todas las reformas que se aprueban en la Constitución, son para frenar el saqueo, revertir privatizaciones y evitar el desmantelamiento del Estado nacional.

Darle su lugar al Estado mexicano, que sea el rector de la economía y el rector de la sociedad.

En la discusión del asunto, la representante popular del MC, Virginia Reyes de la Torre, refirió que en el organismo de telecomunicaciones, ahora el gobierno tendrá el control y perderá su autonomía e independencia.

-“Vamos en contra de la propuesta, porque es un parche engañoso a la reforma constitucional; se busca engañar sobre la libre competencia y telecomunicaciones”.

La diputada Ana Miriam Ferráez Centeno, fue clara en decir que la extinción de 7 órganos autónomos, no solo es la reestructuración de la administración pública o una garantía en el cumplimiento de Tratados internacionales, sino que tendrá beneficio directo para el pueblo de México y abona a garantizar un mercado sano que ofrezca a consumidores, calidad en los bienes y servicios.

Como también, precios accesibles, y una oferta amplia, para una mejor elección del mercado en ese rubro.



La reserva, determina que el Ejecutivo Federal a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia, debe prevenir, investigar y combatir monopolios, sus prácticas, concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en términos constitucionales y normas vigentes.

El nuevo ente que asume funciones del IFT y Cofece, contará con las facultades necesarias para cumplir con su objetivo, como ordenar medidas a fin de eliminar barreras a la competencia, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

A través del nuevo órgano en materia de competencia y concurrencia, ejercerá en forma exclusiva, facultades de competencia económica para regular de forma aritmética a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, con el objetivo de eliminar las barreras a la competencia y a la libre concurrencia.

Impondrá límites a concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica.

Ordenará desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites, con sustento en lo que mandatan los artículos 6° y 7° de nuestra Ley de leyes.

Una vez que se cumpla el proceso legislativo constitucional del aberrante proyecto –su aprobación en el Senado, en 17 Congresos locales y publicarse, en el Diario Oficial de la Federación, la nueva entidad paraestatal, Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, se incorpora a la secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



Las formas ocultas de este proyecto, son varias, entre ellas, fortalece excacerbado presidencialismo en el país y si algún oferente de telecomunicaciones no está de acuerdo, lo obligarían a retirarse del mercado o le quitan la concesión, si es que acude a la justicia, porque un juez, ministro o magistrado, a modo, resolverá a favor del Ejecutivo Federal.

O sea, la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, poco a poco, fortalece su investidura, con el control en el Congreso de la Unión, en el Poder Judicial y ahora en el sector telecomunicaciones.

¿Para quién será la dedicatoria de esta reforma?

¡Cuidado!

EN EL CHACALEO

Toda la clase política del oficialismo, seguramente, ya tiene su lista de candidatos a magistrados, ministros y jueces, a modo, y de esa manera, repartirse los encargos judiciales en el próximo año... Porque no creemos que **Ricardo Monreal Ávila**, Adán Augusto López Hernández, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Claudia Sheinbaum Pardo, Ernestina Godoy Ramos, ¡los gobernadores de Morena!, ¡ysq!, Sergio Carlos Gutiérrez Luna... Todos ellos, y los que de alguna manera, tienen “sana cercanía”, con el poder en turno, ¡seguro!, ya presentaron su lista a quien deben presentarla, para que los palomeen y sus recomendados, compadres, comadres, súbditos, lacayos, ocupen esos encargos... Si los encargados de elección de aspirantes, son sus “a modo” en ello, ¡imaginen! Cómo será la repartición, de esos encargos... ¡Viva México! ¡Vivaaa!... ¡Al fin!, permitieron suba a tribuna de San Lázaro, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar... ¡Enhorabuena!... Un asunto delicado como el paquete económico en el primer año de sexenio, no es para dejar la responsabilidad a advenedizos, improvisados, compadres o comadres de “ysq!... Hasta el momento, Carlos Slim y Emilio Azcarraga Jean, guardan silencio, ¡callan!, ante la extinción de órganos autónomos como el IFT y Cofece... O es que ya les ofrecieron que, ellos, seguirán cual monopolios en el sector... ¡Puede ser!... Como también puede ser que, entre ambos, o



uno de ellos, decidieron ya, o les dieron el visto bueno, para proponer al nuevo responsable de la oficina que tendrá bajo su control y supervisión, al sector de telecomunicaciones en México... También es de imaginar la disputa entre Ernestina Godoy Ramos, Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa, por la presidencia del sector judicial del gobierno federal, que no Poder Judicial Federal... Por obvias razones, aunque no se inscriba como aspirante a ministro, la consejera Jurídica de Presidencia, será la virtual jefa de ese sector, una vez se concrete epílogo de la reforma a la mal llamada reforma judicial... ¡Ah!, la política... Más vale tarde ¡que nunca! y, en ese sentido, anotamos con gusto, ese minuto de aplausos que, el pleno de la Cámara de Diputados, concedió a dos grandes activistas por la justicia social, Demetrio Vallejo y Valentín Campa, durante la sesión del martes 8 de octubre pasado... El promovente de ello, fue el diputado del PT, José Luis Sánchez González, ante el presidente en **mesa directiva, Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, quien concedió la solicitud del petista, para dos grandes líderes del movimiento ferrocarrilero, “quienes paralizaron el sistema ferroviario nacional en 1958 y pagaron con más de 11 años de cárcel su osadía de defender los intereses de los trabajadores del riel y lucharían por un cambio de régimen”... De pensar que, hoy, en el sindicato ferrocarrilero, el dirigente, Víctor Félix Flores, Morales, ¡85 años!, prácticamente se reelige cuantos periodos le den la gana y nadie dice nada... ¡Caramba!... Y así está todo el sindicalismo de este país... Una vez más: ¡Viva México! ¡Vivaaa!... Nuestro Correo: [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... [juanlopezmiguel59@gmail.com](mailto:juanlopezmiguel59@gmail.com)... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UC...)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...